REPUBLICA DE COLOMBIA — DEPARTAMENTO DEL CHOCO

BOLETIN DEPARTAMENTAL

ORGANO DE DIVULGACION DE LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS DEL CHOCO
DEPENDIENTE DE LA SECRETARIA PRIVADA DE LA GOBERNACION

Año IX — Imp. Deptal — Quibdó — Quibdó, julio 12 de 1958 — NUMERO 97

JUNTA DE CONGRESISTAS Y DIPUTADOS

Con patriotismo trabajaron los voceros chocoanos al Parlamento y la Asamblea

Ambiente de franco y unánime interés por la solución de los problemas regionales — Satisfacción por la labor gubernativa.

ACTA DE LA SESION INAUGURAL

En Quibdó, a los cinco días del mes de julio de 1958, se reunieron en el salón de sesiones del H. Concejo Municipal, los parlamentarios y diputados por el Departamento del Chocó, en asamblea patrocinada por el Gobierno del Chocó y para estudiar los problemas del mismo.

A las 12½ p.m. el señor Gobernador declaró abierta la sesión.

El señor Secretario de la asamblea, comprobó que estaban presentes el excelentísimo señor Pedro Grau Arola, Vicario Apostólico de Quibdó; el señor cura párroco de Quibdó, reverendo padre Miguel Rodríguez; el señor Capitán de Corbeta Miguel Angel Arcos, Gobernador del Chocó; el Dr. Luis E. Valencia Rodríguez, Srio. de Gobierno; el Sr. César E. Valdés Becerra, Srio. de Hacienda; el señor César A. Valencia V., Srio. de Educación; el Dr. Miguel A. Mora, Srio. de Obras Públicas; el Dr. Lascario Barboza, Srio. de Higiene; el Dr. Demetrio Díaz, Srio. de Agricultura; el Dr. Federico Barrios Ferrer, Contralor Departamental; el Dr. Ricardo Rodríguez Astié, Asesor Jurídico del Depto.; el Sr. Renán Ferrer Valencia, Alcalde Mayor de Quibdó; el señor Comandante de la Policía Nal., Capitán Ro-

(Pasa a la pág. 3ª)

PROPOSICIONES DE LA SESION FINAL

PROPOSICIONES

NUMERO UNO — "Los parlamentarios y diputados chocoanos saludan cordial y respetuosamente al Presidente Electo de Colombia, doctor Alberto Lleras, hacen votos por el pronto restablecimiento de su salud y le manifiestan que ellos están dispuestos a practicar en todos los órdenes la política del Frente Nacional". (Presentada por el H. Representante Lozano Garcés).

APROBADA POR UNANIMIDAD

NUMERO DOS — "Los parlamentarios y diputados del Chocó expresan al señor Gobernador, doctor Miguel Angel Arcos, su complacencia por la oportuni-

(Pasa a la pág. 2ª)

CONCLUSIONES EN GOBIERNO

ASUNTOS SOCIALES Y ELECTORALES

"La Junta de Parlamentarios y Diputados del Chocó, CONSIDERA:

Primero. Que es indispensable el aumento del personal de la Policía Nal. en el Departamento y la incorporación de elementos chocoanos en esa institución, especialmente para los servicios en nuestro territorio.

Segundo. Que es indispensable el restablecimiento de una unidad del ejército en el Chocó, y la inmediata construcción y dotación de los cuarteles.

Tercero. Que es necesaria la zonificación de los municipios demasiado exten-

(Pasa a la pág. 2ª)

LICITACION

PARA LA CONSTRUCCION DEL HOTEL DE TURISMO DE QUIBDO

Para dar oportunidad al mayor número de propuestas para esta construcción, se prorroga esta LICITACION, que debería cerrarse el 11 de julio, hasta el 17 de julio a las 12 m.

MIGUEL A. MORA V., Srio. de OO. PP.

Quibdó, julio 10 de 1958.

Bautizado el HK-149 "Ciudad Quibdó" por Dña. Nubia de Angel Arcos, esposa del Sr. Gobdor.

BRILLANTE CEREMONIA CON TAL MOTIVO

En el día de ayer, en ceremonia especial, con la asistencia de las altas autoridades eclesiásticas, civiles y militares, fue efectuado en el Aeródromo de Quibdó el bautizo del avión HK-149 "Ciudad de Quibdó" que regulará y mejorará el servicio de transporte a esta ciudad. Los actos se celebraron solemnemente así: A las 10 a.m bendición de la nave aérea por el Vicario Apostólico, Pedro Grau Arola; en seguida, y atendiendo la gentil invitación de la Empresa Avianca, actuó como madrina la señora esposa del señor Gobernador. Acto seguido se obsequió a la distinguida concurrencia con sendas copas de champaña ofrecida por el señor Alfonso Trujillo, quien vino en días pasados como representante de Avianca para organizar este acto y don Gabriel Baldrich, jefe de Avianca en esta ciudad. Asimismo tuvimos como distinguidos visitantes al Dr. Fernando Gómez Martínez, director propietario de "El Colombiano" de Medellín; don Alberto Arango, superintendente de Estaciones; don Gabriel Toro, subgerente de Operaciones; don Arturo Laverde, Asistente de la gerencia de Tráfico y el capitán Luis Cadavid, jefe de Pilotos en Medellín. Y, para solemnizar el acto, hablaron don Alberto Farías, jefe de Relaciones Públicas y Propaganda en Bogotá; don Carlos Llano, gerente de

(Pasa a la pág. 2ª)

Se inician los restaurantes escolares

Viaja el Secretario de Educación al San Juan, para instalarlos

En días pasados viajó hacia Medellín el señor Secretario de Educación con el fin de adquirir los equipos necesarios para el funcionamiento de los restaurantes escolares, en desarrollo de la labor que se propone llevar a cabo el Gobierno Departamental para solucionar en parte el problema de la desnutrición de la niñez en el Departamento. Con este fin viajó en el día de hoy con el señor Gobernador, el señor Secretario de Educación para inaugurar este servicio en Condoto, de donde pasará a Nóvita, Tadó, etc. Próximamente se propone viajar a los demás municipios con ese mismo objeto.

En Quibdó y en los Municipios del Atrato este servicio de los Restaurantes escolares se iniciará tan pronto regrese el Sr. Secretario de Educación de la Provincia del San Juan.

Completa reparación de la planta telefónica

500 líneas para el servicio de los suscriptores.

Desde hace algunos días se viene trabajando intensamente en la reparación total de los equipos de la Planta Telefónica, de acuerdo con contrato celebrado entre el Departamento y el señor Arturo Muñoz Vallejo. Esta necesidad inaplazable de un mejor servicio telefónico está siendo remediada en forma acelerada, y de acuerdo con lo observado, el servicio telefónico se ha mejorado notoriamente.

NUEVOS EQUIPOS PARA LARGA DISTANCIA

A solicitud del señor Gobernador, el Ministerio de Comunicaciones envió una comisión de técnicos para la revisión de los Equipos de Larga Distancia para un mejor servicio; ya los técnicos están trabajando en esta revisión y esperamos que esta nueva necesidad sea solucionada satisfactoriamente.

Según tenemos entendido los equipos de transmisiones serán instalados nuevos, así como todo el servicio de conmutadores y líneas y el equipo receptor ha sido reparado en su totalidad, con garantía para una perfecta comunicación telefónica con el interior del país.

Digitalizado Hemeroteca del Chocó-UTCH

Primas y subsidios para maestros

Universidades y Escuelas del Chocó.

Conclusiones en Educación.

1º Que los parlamentarios gestionen con el Gobierno Nacional, la nacionalización de la enseñanza primaria en el Chocó, por considerar que el presupuesto departamental no podrá satisfacer tan ponderosa carga.

En caso de conseguirse la nacionalización el Departamento podrá hacerse cargo de lo siguiente:

a) Prima de climas,
b) Subsidio familiar, y
c) Gastos de transporte.

Segundo. Recomendar a los parlamentarios para que soliciten al Gobierno Nacional, la donación de los cuarteles de la Policía Nacional en Quibdó con destino a locales escolares, ya que se encuentran dichos cuarteles dentro de la zona del barrio escolar.

Tercero. Solicitar a los parlamentarios la consecución de los dineros necesarios para la construcción de locales escolares, tanto en las capitales de los municipios, como en los distintos corregimientos, previa elaboración de un plan quinquenal, tiempo durante el cual deberá desarrollarse la dotación de locales en todos los lugares contemplados en donde sean necesarios.

Cuarto. Como según la Constitución Nacional, la educación es obligatoria y gratuita, la comisión sugiere al Ministerio de Educación la conveniente dotación de los locales escolares, en cuanto a mobiliario, útiles escolares y bibliotecas. Y aun cuando la dotación de muebles corresponde a los municipios, es bien conocida la imposibilidad de los municipios chocoanos para atender a este elevado gasto.

Quinto. Recabar del Ministerio de Educación Nacional un auxilio no inferior a $ 100.000.00 para la correcta organización, dotación y funcionamiento de los restaurantes escolares en el departamento, durante el año de 1959.

Sexto. Solicitar la reconstrucción de los pabellones destruídos por las inundaciones en diciembre de 1954, en la Colonia Escolar de El Carmen, y pedir la creación de una nueva colonia escolar en La Mansa y destinada a varones.

Séptimo. Es necesario dar al reformatorio de menores una nueva orientación, según los principios tico-pedagógicos de rehabilitación de menores.

Solicitar la creación de establecimientos similares en el San Juan, el Pacífico y Costa Atlántica.

Solicitar del Ministerio de Justicia el aumento de la partida con que en la actualidad auxilia al reformatorio de Tanando.

Octavo. Es menester orientar la enseñanza industrial hacia las actuales necesidades regionales. En consecuencia, la comisión sugiere solicitar al Ministerio de Educación las programaciones del caso, y pedir la creación de una Escuela Industrial en Nuquí.

Noveno. El Gobierno Departamental podrá vender el edificio del Colegio de Carrasquilla, o arrendarlo a bajo precio a la Nación, con la condición en uno u otro caso de que se obligue a ejecutar las obras hasta su total terminación.

Décimo. Solicitar al Ministerio de Educación las sumas necesarias para la total terminación de las obras que actualmente se adelantan en el Instituto Femenino de Educación Secundaria y Profesional en Quibdó.

Obtener la construcción de una nueva y adecuada edificación, con dotación y prospectaciones necesarias.

Soliciar al Ministerio de Educación las sumas necesarias para la total terminación de las obras que actualmente se adelantan en el Instituto Femenino de Educación Secundaria y Profesional en Quibdó.

Undécimo. Solicitar a los parlamentarios que insistan ante el Ministerio de Educación la consecución de fondos suficientes para la reconstrucción de la Escuela Normal de Varones de Quibdó, Escuela de Artes y Oficios de Istmina y la construcción de edificios adecuados para el correcto funcionamiento de la Escuela Industrial de Quibdó y pedir al Ministerio de Educación que al proveer los cargos docentes de los establecimientos nacionales que funcionan en el Chocó, escoja personal idóneo y que en ningún caso continúe considerando al Chocó como una COLONIA PENAL en materia educativa.

Duodécimo. Que se obtenga el establecimiento de Escuelas Vocacionales Agropecuarias en Lloró, Unguía, Solano, Opogodó y Baudó.

Décimo-tercero. Que como los fondos destinados a la construcción de las obras deportivas de Quibdó fueron trasladados para la construcción del Instituto de Educación Secundaria y Profesional, y es esta la única capital de Departamento que carece de estadio, se solicite a los parlamentarios la partida necesaria para esta obra tan necesaria a la juventud chocoana.

Décimo-cuarto. Recomendar la creación o fundación de la Universidad del Chocó.

Décimo-quinto. Que se estimule la educación de los indios, y el estudio de sus tradiciones y la elevación de su nivel de vida.

El Srio.,

RICARDO RODRIGUEZ ASTIE

Conclusiones en..

(Viene de la pág. 1ª)

sos para que la acción administrativa pueda llegar a las zonas más lejanas, y un régimen especial de los municipios que les permita lucrarse de sus propias rentas y le facilite al Gobierno departamental su tutela y control.

Cuarto que es imperativa la comunicación telegráfica y radiotelegráfica de la capital del Departamento con todas las cabeceras municipales y corregimientos importantes.

Quinto. Que entiende que conviene aumentar el número de los visitadores administrativos, siempre que se le señalen sus funciones y que entre éstas se les asigne la del adiestramiento del personal de los municipios menos aptos en el manejo de la cosa pública.

Sexto. Que es indispensable, previa la investigación del monto exacto de las obligaciones pendientes de pago por prestaciones sociales a cargo de la Caja de Previsión Social y del Departamento, se arbitren los recursos necesarios para satisfacerlas inmediatamente y seguir haciendo en cada año las reservas para atender a cabalidad ese servicio, y extender los servicios asistenciales a todos los afiliados a la Caja, y

Séptimo. Que es necesario conseguir que para la cedulación de los ciudadanos chocoanos en los próximos dos años se requieren por lo menos ocho comisiones y el suministro gratuito de las fotografías.

Escuelas vocacionales y granjas agrícolas

Primeras conclusiones en agricultura y ganadería.

Primero. Hacemos nuéstras las conclusiones del informe del señor Secretario de Agricultura.

Segundo. Estudio socio-económico de los 15 municipios del departamento, con base en la encuesta elaborada por la Secretaría de Agricultura y Ganadería.

Tercero. Zonificación agrícola del Departamento, comenzando por los municipios de Acandí, Baudó, Lloró y Tadó.

Cuarto. Escuelas vocacionales colonizadoras.

Quinto. Granjas experimentales y campos demostrativos.

Sexta. Planeamiento de diez fincas de cada vereda asistidas por sendos prácticos agrícolas.

Séptima. Propender a la organización de los Clubes 4-S a fin de vincular a la juventud campesina a las actividades agropecuarias.

Octavo. Estudio de las plantas oleaginosas (palma africana, noli, táparo, güeguerre, milpesos, chontaduro, etc.).

Noveno. Estudio de las posibilidades industriales de la explotación bananera, maderera, arrocera, arracachera, ipecacuanera, pitera y piñera, como fuentes de divisas y de consumo.

Décimo. Establecimiento de agencias de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero, en las cabeceras de los Municipios, empezando por Istmina, Condoto, Tadó, Riosucio, Baudó y Nuquí.

Undécimo. Que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero cumpla en el Chocó sus funciones, en especial las que implica su último nombre.

Duodécima. Solicitar el pago del 7½ por ciento a que tiene derecho el departamento —como actualmente disfruta Nariño— del impuesto que recibe la nación por la explotación de madera y demás recursos naturales.

Décima-tercera. Que el Ministerio de Agricultura y Ganadería destine una comisión para que preste ayuda eficaz al colono chocoano en la titulación de sus baldíos.

Décima-cuarta. Control para los efectos estadísticos de la producción de metales, maderas, banano y demás productos de exportación.

Décima-quinta. Conseguir que los consumidores del interior del país, puedan adquirir libremente el caucho del Chocó, mediante la certificación del Ministerio de Agricultura y afiliar al Chocó a la Unión de Cauchero de Colombia.

Décima-sexta. Recomendar a los parlamentarios y diputados que gestionen la vinculación efectiva del Instituto de Crédito Territorial al Chocó para que cumpla los siguientes programas:

a) Vivienda urbana y obrera y tipo medio (empleados);

b) Vivienda campesina estudiando varios tipos de acuerdo con los materiales de fácil consecución en las diversas regiones, y

c) Reconstrucción de Tadó, Istmina y Negué devastadas por grandes calamidades.

AVISO

El suscrito Srio. general de la Alcaldía Mayor de Quibdó, al público en general,

AVISA:

Que por memorial de fecha 5 de diciembre de 1957 el señor Juan Pedro Moreno Becerra, mayor y vecino del Municipio de Quibdó, por conducto de este Despacho se dirige al señor Ministro de Agricultura y Ganadería (División de Tierras - Sección de Baldíos), en Bogotá, con el fin de solicitar en adjudicación un globo de tierra en calidad de baldío rural de menor cuántia, denominado "Casimiro", el cual se halla ubicado dentro de la jurisdicción del corregimiento de Cabí, Municipio de Quibdó, con una cabida superficiaria de doscientas (200) hectáreas encerradas dentro de los siguien

(Pasa a la pág. 3º)

Proposisión de la sesión....

(Viene de la pág. 1ª)

dad que les ha brindado para estudiar conjuntamente los problemas regionales y sus posibles soluciones, en forma que antes no se había ensayado, y reconocen su plausible interés por el mejoramiento armónico de las distintas regiones del Chocó". (Presentada por los H. Senadores Adán Arriaga Andrade, Diego Luis Córdoba y el H. diputado Dionisio Echeverry Ferrer).

APROBADA POR UNANIMIDAD

NUMERO TRES — "Los parlamentarios y diputados chocoanos, identificados con los patrióticos postulados del Frente Nacional, se comprometen a recomendar conjuntamente y de común acuerdo ante el Gobierno Central y las Directivas Nacionales de los dos partidos, a un elemento civil y oriundo de este Departamento, que por sus cualidades intelectuales y morales sea prenda de garantía para el progreso regional y el cumplimiento del sistema de gobierno ya escogido por la nación entera. Asimismo recomiendan que el gobierno paritario se realice con ciudadanos que gocen de la entera confianza de los directorios departamentales, el liberal y el conservador, para que verdaderamente resulte compartida la responsabilidad administrativa.

"Transcríbase en nota de estilo al excelentísimo señor Presidente Electo, al Directorio Nacional Conservador y a la Dirección Nacional del Liberalismo" (Presentada a la consideración por el H. Representantes Libardo Arriaga Copete).

Puesta en discusión, fue negada por (4) cuatro votos afirmativos contra quince (15) negativos.

PROPOSICION

LA JUNTA DE PARLAMENTARIOS Y DIPUTADOS DEL CHOCO, sugiere a los Senadores y Representantes electos por los Departamentos de Antioquia, Caldas y Valle del Cauca, la conveniencia de reunirse con los del Chocó, en una de las otras capitales, antes del 19 de julio en curso, para estructurar algún plan de acción conjunta encaminado a la defensa en las Cámaras Legislativas de los intereses específicos de la zona norte-occidental del país. Solicítese del señor Gobernador del Chocó, que haga llegar esta sugestión por conducto de los señores Gobernadores de Antioquia, Caldas y Valle del Cauca.

Presentada a la consideración por el señor Secretario de Gobierno, doctor Luis E. Valencia Rodríguez, el H. Senador Adán Arriaga Andrade, el H. Representante Libardo Arriaga Copete, el doctor Ricardo Rodríguez Astié, Asesor Jurídico del Departamento, el H. Diputado Alvaro Cuesta Lenis y don Rubén Castro Torrijos, Delegado Electoral.

APROBADA POR UNANIMIDAD

Acta de la....

(Viene de la pág. 1ª)

berto Montoya Méndez; el Dr. Ramón Mosquera Rivas, Interventor de Fomento y los señores delegados electorales, don Rubén Castro Torrijos y mayor Roberto Zapata.

Al pasar lista, respondieron los siguientes senadores: Adán Arriaga Andrade, Víctor Ariza Prada (suplente), Diego Luis Córdoba, Osías Lozano Quintana y Ricardo Eleázar Valencia Vivas. Representantes: los señores Libardo Arriaga, Enrique Santacoloma Villa y Jorge Salazar (suplente); y los señores diputados: Humberto Ayala (suplente), Juan E. Agudelo, Fabián Andrade, Antonio J. Bechara, Dionisio Echeverry Perter, Gregorio Hinestroza, Nicolás Emilio Martínez, José de Calazans Mosquera, Limbanio Palacios, Rogerio Velásquez, Alvaro Cuesta Lenis (suplente) y Julio Copete (suplente).

Acto seguido, el señor Gobernador dio a conocer el programa de labores y solicitó que se le hicieran objeciones, si así lo tenían a bien los señores presentes.

Como nadie lo objetara dio comienzo a la lectura de su mensaje, el cual impreso tipográficamente se repartió a los asistentes.

Terminado el mensaje —el que fue recibido con aplausos por los asistentes— el señor Gobernador invitó a los señores parlamentarios, diputados y miembros del gobierno a un almuerzo en el "Club Darién".

Inmediatamente el señor Secretario dio lectura a una nota de la Sociedad Obrera del Chocó, por medio de la cual saluda a los señores parlamentarios y diputados, les desea éxitos en la reunión y les transcribe una sugerencia de la C.T.C., para que apoyen en el Parlamento la creación de la prima móvil para empleados y obreros, de acuerdo con el costo de la vida, y hagan obligatoria la creación de cooperativas para todas las empresas que ocupen más de 25 trabajadores.

Siendo las 2¼ de la tarde, se levantó la sesión y se convocó para la segunda, a las cuatro (4) p.m.

El Presidente de la asamblea de parlamentarios y diputados,

Cap. Corb. MIGUEL ANGEL A.,
Gobernador.

El Secretario,

Ricardo Rodríguez Astié,
Asesor Jurídico del Depto. y Jefe de la Sec. de Justicia y Minas.

Aviso

Viene de la 2ª pág.

tes linderos: "Por arriba, con montes de la nación; por abajo, con montes de Efraín Buenaños; por el frente, con la quebrada Casimiro, y por el fondo, con montes incultos de la nación". Ubicado en la vereda de Casimiro, quebrada Casimiro, a mano izquierda de subida.

La cabida superficiaria del terreno está ocupada desde tiempo atrás por el peticionario con cultivos permanentes de varias clases, tales como plátanos en grandes cantidades, yuca ñame, caucho y bananos. Además, cría de cerdos.

Por lo tanto, para que surtan los efectos las disposiciones del inciso primero del artículo 1º de la Ley 97 de 1946, se fija en lugar público de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Quibdó, en el de la Inspección de Policía del Corregimiento de Cabí y se publica por bando en tres días de mercados consecutivos.

Siendo las diez de la mañana fijo este aviso, hoy 25 de enero de 1958.

Wilfrido J. Conto C., Srio. general.

AVISO

EL ALCALDE M/PAL. DE ACANDI

HACE SABER:

Que el señor Gilberto Moreno R., varón, mayor de edad y de este vecindario, solicita la adjudicación, a título de cultivador, del terreno baldío denominado "Villa Hermosa", ubicado dentro de este municipio, con casa de habitación y cultivos de pastos, cacao, cocoteros, árboles frutales, rocerías de arroz y dentro de los siguientes linderos:

Por el norte: con Marcial Cuneo, Juan Manuel Zúñiga, Antonio Revelo; por el Sur: con Bonifacio Julio, Antonio Banquet y Luis Ballesteros; línea de por medio, con el pueblo de Acandí y por el Oeste: con la sociedad agrícola y ganadera del Caribe, Tomás Pérez, Luis Julián Moreno e Inocencio Toro.

Que este aviso permanecerá fijado en lugar público de la Secretaría, por el término de treinta (30) días hábiles y será además, publicado por bando durante tres días feriados y de concurrencia y publicado en un periódico oficial de la capital del Departamento.

Que durante el término de fijación de este aviso y diez (10) días más que será fijado en lista, es oportunidad para que quien se crea con derecho formule su oposición documentada.

Dado en Acandí, a los veintitrés días de junio de mil novecientos cincuenta y ocho.

El Alcalde Mpal., Arsenio Mayoral Martínez; el Srio., Celestino Mosquera C.

El Alcalde Municipal,

Arsenio Mayoral Martínez

El Secretario,

Celestino Mosquera C.

LICITACION

PLIEGO DE CARGOS PARA LA LICITACION DE LA CONSTRUCCION DE LA ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO DEL EDIFICIO CON DESTINO AL HOTEL DE TURISMO DE QUIBDO

1º—CONDICIONES QUE DEBE LLENAR EL PROPONENTE. Para presentarse a la licitación se requiere ser ARQUITECTO o INGENIERO CIVIL graduado y matriculado.

2º—El proponente debe disponer de equipo necesario para este tipo de construcción, tal como, volquetas, hormigoneras, montacargas, vibradoras.

3º—CONDICIONES DE LAS MEZCLAS. El hormigón para el vaciado debe ser de una resistencia mínima a los 28 días de 175 kg. cm2. El acero debe tener una resistencia a la tensión de 1.400 kg. cm2.

4º—CLASE DE OBRA POR LA CUAL DEBE HACERSE LA PROPUESTA.

HORMIGON ARMADO PARA COLUMNAS Y VIGAS, Y ESCALERAS
HORMIGON ARMADO PARA LOSAS Y VIGUETILLAS.

5º—La relación del acero al hormigón es de 120 kg. por metro cúbico.

El edificio será de cuatro (4) pisos.

La propuesta debe hacerse por precios unitarios fijos y a costo total.

Para mayores informes de los proponentes deben consultar los planos a la Secretaría de Obras Públicas del Departamento.

La especificaciones para la construcción se darán en pliego separado.

Esta licitación se vence el DIECISIETE (17) de JULIO de 1958, a las 12 m.

Quibdó, Junio 20 de 1958.

MIGUEL A. MORA V.,
Srio. de OO. PP.

(Publicado por 3ª vez).

Efectividad en las participaciones sobre explotación de nuestros recursos naturales

Orientación rentística. — Conclusiones en Hacienda y Contraloría

Primero. Pedimos que la totalidad de los impuestos nacionales que se causan en el Chocó se destinen al fomento del Departamento, y que se auspicie con los parlamentarios de los demás departamentos una campaña encaminada a la descentralización de las rentas en proporción a sus aportes.

Segundo. Gestionar el aumento y efectividad de las participaciones de oro, platino, industria forestal, agrícola y piscícola del departamento, de lo cual puede derivar notable aumento de ingresos para su redención económica futura. Interesar, con los mismos fines, a los organismos centrales, en la necesidad de revisar las estadísticas de producción, o formarlas, si no existen.

Tercero. Sin perjuicio de lo considerado en los puntos anteriores, asegurar el aumento del auxilio nacional para fomento y gastos de administración del departamento, en la proporción necesaria que facilite el holgado desarrollo de la región en sus distintos frentes administrativos; $ 6.000.000.00 anuales, por lo menos, que representan sólo un 3,75% del presupuesto nacional.

Cuarto. Propender, en cooperación con los administradores de la región, un conveniente intercambio de licores con otros departamentos sobre la base de un impuesto igual de consumo, no de trueque de especies.

Quinto. Agilizar el establecimiento de agencias de distribución de licores de producción regional, dentro y fuera del departamento para aumentar las fuentes de consumo y economizar gastos como los que se obtendrían de suprimir colecturías y aún el Resguardo, a medida que dichas agencias distribuidoras vayan siendo adjudicadas por contrato.

Sexto. Gestionar una partida en el presupuesto nacional para la instalación de equipos de radio-teléfono.

Séptimo. Creación por la vía legal de la Corporación Económica del Chocó (C. E.CH.) para el fomento de la minería, de la agricultura, de la electrificación, de las vías de penetración, de las construcciones y de la industrialización, en todo el territorio del departamento, o estudiar la posibilidad de la incorporación del Chocó al C. V. C.

Carreteras y otras vías de comunicación

Conclusiones de OO. PP.

Esta comisión recomendó la siguiente prelación de obras:

1º Comunicación del interior del Chocó con el Pacífico y construcción de la carretera Istmina-Baudó.

2º Ampliación y terminación de la carretera Quibdó-Bolívar-Istmina y Andagoya.

3º Construcción de la carretera Cartago-Nóvita.

4º Construcción de la carretera Pueblo Rico-Tadó-Animas.

5º Adquisición de barcos de cabotaje destinados a la costa del Pacífico del Chocó y navegación del Baudó.

6º Construcción de la carretera Juradó-Río Atrato y Acandí-Sautatá.

7º Construcción de la carretera Quibdó-Neguá-Bebaramá-Bebará-Urrao (Ley 12 de 1949).

PRELACION DE LAS DEPTALES.:

1º Carretera Bagadó-Playa de Oro, Bagadó-Cértegui o Bagadó-Yuto, de acuerdo con los estudios.

2º Carretera Juradó-Punta Ardita.

3º Carretera Pató-Pie de Pató.

4º Canalización del caño de Unguía y construcción de un camino hasta dicha población.

5º Carretera Carmen-Urrao.

6º Carretera Lloró-Carretera Quibdó-Bolívar.

7º Carretera Nóvita-Cajón-Taparal-San Agustín-Negría. Los estudios finales aclararán estos puntos.

OTRAS RECOMENDACIONES:

1ª Que los señores congresistas consigan un auxilio extraordinario, por lo menos de $ 500.000.00 anuales, con el fin de que el departamento cubra el aporte a los planes de obras de acueducto y alcantarillados que contemplan el contrato con el Instituto Nacional de Fomento Municipal. Este auxilio deberá ser por cuatro (4) años consecutivos.

2ª Conseguir la excepción legal para que los municipios del Chocó no estén sometidos a las obligaciones de que tratan los artículos 5º y 6º del Decreto 270 de 1957 o de la ley que lo sustituya.

3ª Intensificar la campaña nacional e internacional en pro de la construcción del Canal Internacional por el Atrato.

4ª Intensificar la campaña en pro de que la carretera panamericana pase por el Chocó, de acuerdo con la técnica y los intereses nacionales e internacionales vinculados a tal obra.

5ª Que el Instituto de Aprovechamiento de Aguas y Fomento Eléctrico haga el estudio de las posibilidades hidroeléctricas de nuestro departamento y proceda al montaje de las plantas que estime convenientes para resolver la escasez de energía eletrica y alumbrado de la región.

Hospitales y puestos de salud

Principales conclusiones en Higiene Deptal.

Primero. Necesidad imperiosa de la creación de hospitales mínimos en Riosucio, Acandí, Bahía Solano, Pié de Pató y El Carmen.

Segundo. Puestos de Salud en Sipí, Lloró, Juradó y Pizarro.

Tercero. Consecución de un barco para la campaña de la costa del Pacífico.

Cuarto. Inclusión en el presupuesto nacional de los auxilios para los nuevos hospitales creados, en la misma forma que se ha auxiliado al de San Francisco de Quibdó y "Eduardo Santos" de Istmina.

Quinto. Auxilio departamental para la campaña sanitaria del departamneto, y

Sexto. Aumento de la partida del presupuesto nacional, en una suma no menor de $ 800.000.00 para sueldos y gastos de sostenimiento.

Bautizado el....

(Viene de la pág. 1ª)

mat, gerente de la empresa en Cali. Respondió, con frases cálidas y llenas de gratitud, el señor Gobernador y le acompañaron el doctor Diego Luis Córdoba y Monsisio Echeverri Ferrer.

En [illegible] de la bendición el avión "Ciudad de Quibdó" decoló, como viaje de [illegible] sobre la ciudad llevando a algunos de los invitados. Digno de destacarse es el gesto del Sr. Gobernador que, en el último vuelo, invitó a las gentes humildes a participar en este vuelo. Impresionaba gratamente la expresión de alegría de los participantes en la nave.

Al medio día ofreció Avianca un almuerzo con una Lechona en el Casino de la Policía Nacional.

A las 2½ p.m. regresaron a Medellín los distinguidos visitantes.

El anuncio de esta ceremonia fue hecho al señor Gobernador por el señor Presidente de Avianca, por medio del siguiente mensaje:

Bogotá, julio 7 de 1958

Doctor Miguel Angel Arcos, Gobernador
Chocó — Quibdó.

Gustosamente permítome confirmarle próximo viernes once efectuaremos vuelo inauguración Avianca esa importante ciudad para el cual estamos invitando distinguidos grupos ciudadanos chocoanos, Gobernador Antioquia, alcalde Medellín y representantes prensa Bogotá y Medellín. Nuestro avión HK-149 será bautizado "Ciudad de Quibdó" en ceremonia especial para la cual solicitamos honor su señora actúe como madrina. Reitérole nuestro convencimiento nuestros servicios habrán de contribuir desarrollo esa importante región. Atento saludo,

Juan G. Restrepo Jaramillo,
Presidente Avianca.

Inauguración del H. de Condoto

En el día de hoy salió por vía aérea hacia Condoto el señor Gobernador, del Departamento, con el objeto de llevar a cabo la inauguración del nuevo hospital de esa ciudad. Acompañan al digno mandatario el señor Secretario de Higiene, el señor Secretario de Educación y otras altas autoridades departamentales. Prometemos para próxima ocasión dar el detalle pormenorizado de estos actos.

ACTA DE POSESION

del Sr. Hernán Vásquez S.

como director de la Agencia de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero de esta población.

Al despacho de la Alcaldía Municipal de El Carmen (Chocó), a los nueve días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y ocho, se presentó el señor Hernán Vásquez S., con el objeto de tomar posesión del cargo de Director de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero de esta localidad, reemplazando así al señor Abelardo Agudelo Palacios quien venía desempeñando dicho puesto y cuya posesión se ordena en oficio Nº 47800 de fecha 2 de los corrientes, y suscrito por el señor Félix Zuluaga Gómez Director (del Departamento de Personal, Dirección). El suscrito alcalde municipal por ante el secretario del Despacho, previas las de rigor, recibió juramento al posesionado Vásquez y éste lo prometió formalmente prometiendo cumplir bien y fielmente con los deberes que le corresponden en el cargo de Director de dicha agencia de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero. El posesionado presentó los siguientes documentos: cédula de ciudadanía Nº 2.701.444 de Palmira Valle y Libreta Militar de 2ª clase Nº 636, expedida por el Distrito Militar Nº 36 en Bogotá. Se deja la constancia que por tratarse de un cargo de carácter particular no se le exigió más documentos. No siendo otro el objeto de la presente diligencia se da por terminada y se firma para constancia.

El alcalde Mpal., J. Arturo Valderrama Gallo; el posesionado, Hernán Vásquez S.; el Srio. Hildebrando Rueda R.

Quibdó, julio 9 de 1958

Sr. Juan Guillermo Restrepo Jaramillo,

Presidente Avianca — Bogotá.

Agradezco a Ud. a nombre mi señora gentil invitación sirva madrina avión H-K-149 "Ciudad de Quibdó". Acepta gustosa por este servicio ustedes iniciarán en bien Chocó, y por Avianca, empresa aviación orgullo América con quien tuvimos antigua colaboración. Atentamente,

MIGUEL ANGEL A., Gobernador

Rec. Of. 34193—Valor $ 39,90—(3—1)